



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-09-70140

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. N° 1010/09 del H.C.D para cubrir cargos de Auxiliares Docentes del Departamento de Farmacología de esta Facultad;

ATENTO:

A lo establecido en la Ord. 5/95 Y 3/00 del H.C.S.

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 82, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

A que el personal docente que concurso bajo el régimen del Art. 49 in fine fehacientemente, antes del 15 de mayo del 2010 el cumplimiento de dicha norma teniendo en cuenta lo dispuesto en la Res. 87/05 del H.C.D.

A los dictámenes producidos a fs. 75/80, por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Designar **-por concurso-** a partir del **01-04-2010** y hasta el **31-03-2013**, al personal docente que a continuación se menciona, en sendos cargos de **Profesor Asistente (DS)*** y con la Función de Investigación y Función Docente, que en cada caso se especifica, todos pertenecientes al Departamento de Farmacología de esta Facultad:

| Apellido y Nombre | Legajo | Titulo | Función Docente | Función Investigación |
|-----------------------------------|---------------|---------------|------------------------------------|-----------------------|
| GIACHERO, Marcelo | 42.678 | Bioquímico | Asignaturas del Departamento | Neurofarmacología |
| ESPARZA, Alejandra | 43.770 | Lic. en Bioq. | | |
| VELÁZQUEZ, Evelin | 41.892 | Farmacéutica | | |
| MALDONADO, Noelia | 42.853 | Lic. en Bioq. | | |
| MONGI BRAGATO, Bethania | 45.000 | Bioquímica | | |

(*) Estos cargos deberán ser cubiertos por personas que reúnan los requisitos establecidos en el Art. 49 in fine del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTICULO 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°:

118



[Handwritten signature]
Prof. Dr. ALEJANDRO GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

[Handwritten signature]
Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC